



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

131-2012

A CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por "TELFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse "TELFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR", S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU APODERADA GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL LICENCIADA KARLA MARÍA FRATTI DE VEGA contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la presidencia de Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha proveído la resolución que literalmente dice:.....

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las quince horas y catorce minutos del veintidós de junio de dos mil quince.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, córrase traslado a la parte actora, a la autoridad demandada y al Fiscal General de la República para que presenten su respectivo alegato en el plazo de ocho días hábiles. Para tal efecto, ordénase a la Secretaría de esta Sala que, habiendo transcurrido el plazo al primero de dichos intervinientes, comuniqué oportunamente la presente resolución a la autoridad demandada y, finalmente, al Fiscal General de la República.

NOTIFÍQUESE.

.....

"DUE"-----
"PROVEÍDO POR LA SEÑORA MAGISTRADA PRESIDENTA QUE LO SUSCRIBE.-----" ILEGIBLE. "SECRETARIO"----- FIRMAS RUBRICADAS"----- Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente de Esquela de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlan, a las once horas cuarenta minutos del día veintidós de Septiembre del año dos mil quince.

Notificador

v.a